

**ACTA 09**

**Al ser las 08:36 horas en primera convocatoria se da por iniciada la Sesión Ordinaria Número 09 de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis), celebrada el jueves 12 de abril, 2018 en la sede principal del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis), en La Valencia de Heredia.**

**ARTICULO I: VERIFICACION DEL QUORUM**

Como primer punto de la agenda se procede a realizar la verificación del quórum encontrándose presentes los siguientes delegados:

- 1) **Señora Ileana Chacón Chacón**, Representante Propietaria de las Organizaciones de Personas con Discapacidad.
- 2) **Señora Laura Bravo Cópola**, Representante Propietaria de la Universidad de Costa Rica
- 3) **Señora Eugenia Gamboa Calderón**, Representante Propietaria de Organizaciones de Padres de Familia de personas con discapacidad.
- 4) **Señora Ana Patricia Vásquez Chaves**, Representante Propietaria del Ministerio de Educación Pública.
- 5) **Señor Christian Ramírez Valerio**, Representante Propietario de las Organizaciones de Personas con Discapacidad.
- 6) **Señor Lindor Cruz Jiménez**, Representante Propietario de las Organizaciones de Personas con Discapacidad.

**6 miembros con derecho a voto.**

**AUSENTES:**

<b>Ausentes con justificación</b>	
<b>INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE</b>	
Keylor López Rodríguez	Salud
Ana Leonor Sanabria	Motivos laborales
<b>CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL</b>	
Rosibel Arias Calvo	Vacaciones
<b>INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS</b>	
Hellen Vásquez	Motivos laborales
<b>ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>	
Carlos Barrantes Ulloa	Laborales

<b>Ausentes con justificación</b>	
Francini Bermúdez	Laborales

**INVITADOS:** Señora Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora Ejecutiva, el señor Francisco Azofeifa, Asesor Legal.

**PRESIDE:** Ileana Chacón Chacón, Presidenta y Representante Propietaria las Organizaciones de Personas con Discapacidad.

**SECRETARIA DE ACTAS:** la señora Laura Calvo Delgado.

**INTERPRETES DE LESCO:** Vanessa Pérez, durante la Mañana y Edrián Ríos, durante la tarde.

**SONIDO:** señor René Badilla Arbuola, Unidad de Comunicación

**ARTÍCULO II: ORDEN DEL DÍA**

Seguidamente, la señora Patricia Vásquez Chaves, Secretaria de la Junta Directiva procede a dar lectura a la agenda propuesta para la Sesión Ordinaria Número 09 del jueves 12 de abril de 2018.

**Sesión Ordinaria No. 09  
JUNTA DIRECTIVA  
CONAPDIS  
Jueves 12 de abril, 2018**

1.	Comprobación del quórum
2.	Aprobación del orden del día
3.	<b>Aprobación de Actas:</b> 3.1 Acta N°08 (Sesión ordinaria) jueves 22 de marzo, 2018
4.	<b>Correspondencia</b>
5.	<b>Seguimiento de Acuerdos</b>
6.	<b>Asuntos del Comité Directivo</b> 6.1 Permiso sin goce de salario Sra. Mauren Navas

7.	<b>Asuntos de Dirección Ejecutiva</b> 7.1 Actualización Manual de Procedimientos Presupuestarios 7.2 Informe Tormenta Nate 7.3 Carta de entendimiento U-Latina 7.4 Gestión documental (digitalización de documentos de Junta Directiva) 7.5 Apelación Rectores 7.6 Modificación Presupuestaria 7.7 Proceso de avance en cumplimiento del Transitorio 3 de la Ley 9303.
8.	<b>Asuntos de Organizaciones de Personas con Discapacidad</b>
9.	<b>Asuntos Varios</b>

La señora Lizbeth Barrantes solicita se elimine el tema de Modificación Presupuestaria.

La señora Ileana Chacón solicita incluir dentro de "Asuntos de Comité Directivo" los siguientes temas:

Comisión de Campaña de Información  
 Comisión de Seguimientos Informes Auditoría  
 Servicio Civil

Se somete a votación y se acuerda:

**ACUERDO JD-713-2018:**

Se acuerda la aprobación del orden del día de la Sesión Ordinaria Número 09 del jueves 12 de abril, 2018 con los cambios realizados.

**ACUERDO FIRME**

**6 votos a favor.**

Dado lo anterior, la agenda queda de la siguiente manera:

**Sesión Ordinaria No. 09**  
**JUNTA DIRECTIVA**  
**CONAPDIS**  
**Jueves 12 de abril, 2018**

<b>1.</b>	Comprobación del quórum
<b>2.</b>	Aprobación del orden del día
<b>3.</b>	<b>Aprobación de Actas:</b> 3.1 Acta N°08 (Sesión ordinaria) jueves 22 de marzo, 2018
<b>4.</b>	<b>Correspondencia</b>
<b>5.</b>	<b>Seguimiento de Acuerdos</b>
<b>6.</b>	<b>Asuntos del Comité Directivo</b> 6.1 Permiso sin goce de salario Sra. Mauren Navas 6.2 Propuesta Edificio San José 6.3 Comisión de Campaña de Información 6.4 Comisión de Seguimientos Informes Auditoría 6.5 Servicio Civil
<b>7.</b>	<b>Asuntos de Dirección Ejecutiva</b> 7.1 Actualización Manual de Procedimientos Presupuestarios 7.2 Informe Tormenta Nate 7.3 Carta de entendimiento U-Latina 7.4 Gestión documental (digitalización de documentos de Junta Directiva) 7.5 Apelación Rectores 7.6 Proceso de avance en cumplimiento del Transitorio 3 de la Ley 9303.
<b>8.</b>	<b>Asuntos de Organizaciones de Personas con Discapacidad</b>
<b>9.</b>	<b>Asuntos Varios</b>

**Al ser las 8:40 horas ingresa la señora Gabriela Solano, Representante Propietaria del Colegio de Trabajadores Sociales. 7 miembros con derecho a voto.**

**ARTÍCULO III: APROBACIÓN DE ACTAS**

4.1 Acta N°08 (Sesión ordinaria) jueves 22 de marzo, 2018

La señora Lizbeth Barrantes y la señora Patricia Vásquez realizaron observaciones, las cuales ya fueron incorporadas al acta.

Se somete a votación el acta y se acuerda:

**ACUERDO JD-714-2018:**

Aprobar el acta N°08 de la sesión ordinaria celebrada el jueves 22 de marzo, 2018 incorporando las observaciones realizadas.

**6 votos a favor**

**1 abstención: Gabriela Solano**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV: CORRESPONDENCIA**

La señora Patricia Vásquez procedió a dar lectura de la siguiente correspondencia:

No. Oficio	Fecha	Dirigido a:	Suscribe	Asunto
DG-OF-126-2018	05/04/2018	Ileana Chacón Chacón, Presidenta de la Junta Directiva	Hernán, Rojas Angulo, Director General del Servicio Civil	Acusa recibo del oficio JD-045-2018.
JD-045-2018	05/04/2018	Alfredo Hasbum, Ministro de Trabajo y Hernán Rojas, Director General de Servicio Civil	Ileana Chacón, Presidenta de la Junta Directiva	Se solicita se realicen los esfuerzos necesarios para que este proceso garantice el respeto a los derechos laborales adquiridos por las y los funcionarios.

**ARTÍCULO V: SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

La señora Patricia Vásquez procede a dar lectura al siguiente cuadro:

Sesión	Fecha	Acuerdo	Estado
78-2018	25/01/18	<b>ACUERDO JD-658-2018:</b> Contratar los servicios profesionales de asesoría jurídica externa para la Junta Directiva del Conapdis. <b>ACUERDO FIRME UNANIME</b>	En proceso. Se realizaron las gestiones ante la proveeduría institucional
78-2018	25/01/18	<b>ACUERDO JD-662-2018:</b> Instruir a la Dirección Ejecutiva para que elabore un pronunciamiento que establezca la oposición del Conapdis, como ente rector, con relación al Proyecto de Ley N° 20.374 Plazo de entrega: 31 de enero del 2018 en la sesión ordinaria N°79. <b>ACUERDO FIRME</b>	En proceso. Se trasladó vía oficio a la Dirección Ejecutiva,
78-2018	25/01/18	<b>ACUERDO JD-663-18:</b> De conformidad con la información presentada por la licenciada Ana Rojas Castillo, funcionaria de la Dirección de Desarrollo Regional del Conapdis, se acuerda instruir a la Directora Ejecutiva, Sra. Lisbeth Barrantes Arroyo, para que designe a una persona funcionaria, que conjuntamente con las Organizaciones no Gubernamentales que cuenten con CAIPAD, realice las acciones necesarias en la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación y en el plazo de un mes, se presente un texto sustitutivo al Proyecto de Ley N° 20.374 "Creación de Centros de Atención Integral para Personas Adultas con Discapacidad" (CAIPAD), que incorpore las observaciones	En proceso. Se trasladó vía oficio a la Dirección Ejecutiva,

		realizadas por el CONAPDIS y de las Organizaciones no Gubernamentales. <b>ACUERDO FIRME</b>	
79-2018	31/01/18	<b>ACUERDO JD-671-2018:</b> Instruir a la Dirección Ejecutiva a fin de que se realice un boletín digital comunicando sobre la promulgación del día 23 de setiembre como el Día Internacional de la Lengua de Señas, según resolución de la Asamblea General de la ONU, a las instituciones públicas, población en general, CIAD, COMAD y otras instancias pertinentes. Este boletín debe además comunicarse en LESCO y en formatos accesibles.  Asimismo, se le solicita a esta instancia para que realice un cronograma con las fechas conmemorativas en relación con los derechos de las personas con discapacidad y se divulgue a las instituciones públicas y población en general a fin de que se realicen actividades alusivas en celebración de esas fechas, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria. <b>ACUERDO FIRME UNANIME</b>	En proceso. Se trasladó vía oficio a la Dirección Ejecutiva,
80-2018	8/2/18	<b>ACUERDO JD-680-2018:</b> Con el fin de dar seguimiento al oficio DFOE-SOC-1492 mediante el cual se traslada el informe Nro. DFOE-SOC-IF-26-2017, <i>Auditoría de carácter especial sobre los mecanismos de control establecidos por el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) para la transferencia de recursos públicos a la</i>	Pendiente nombramiento de Asesor Legal

		<p><i>población en condición de discapacidad bajo sus diferentes ejes de atención</i> y de conformidad con el acuerdo JD-657-2018, se conforma la comisión para dar seguimiento a dicho informe y los demás servicios de Auditoría Interna, por las siguientes personas:                  La señora Rosibel Arias Calvo                  El señor Walter Montero Bonilla                  La señora Laura Bravo Cópola                  La señora Ileana Chacón Chacón                  Asesor legal externo  <b>ACUERDO FIRME</b></p>	
80-2018	8/2/18	<p><b>ACUERDO JD-681-2018:</b>                  aprobar el documento de confidencialidad. Se instruye a la administración para publicarlo a los funcionarios del CONAPDIS.  <b>ACUERDO FIRME</b></p>	Ejecutado
06-2018	8/5/2018	<p><b>ACUERDO JD-697-2018:</b>                  Con relación al proyecto de inversión para el Edificio en San José, el Comité Directivo presentará una propuesta en coordinación con la Administración, la próxima sesión ordinaria.  <b>ACUERDO FIRME</b></p>	Pendiente
06-2018	8/5/2018	<p><b>ACUERDO JD-699-2018:</b>                  Se aprueba el Convenio Marco entre el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad- Conapdis y el Centro Internacional para el Desarrollo del Teletrabajo (CIDTT), el cual regirá a partir de la fecha de su suscripción y tendrá una vigencia de cinco años. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que gestione lo correspondiente.  <b>ACUERDO FIRME</b></p>	Ejecutado
06-2018	8/5/2018	<p><b>ACUERDO JD-702-2018:</b>                  Contratar los servicios profesionales de una empresa consultora con experiencia</p>	Pendiente

		comprobada en recursos humanos y asesoría legal entre otras especialidades, en temas relacionados con procesos estatutarios del Servicio Civil, específicamente, en procesos de asignación de puestos de instituciones públicas que realizan el traslado a este régimen; a fin de que colabore con el CONAPDIS durante el respectivo proceso. <b>ACUERDO FIRME</b>	
--	--	---	--

**AL SER LAS 9:20 HORAS INGRESA LA SEÑORA MARTHA ARGÜELLO, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.**

**8 miembros con derecho a voto.**

**ARTÍCULO VI: ASUNTOS DEL COMITÉ DIRECTIVO**

6.1 Permiso sin goce de salario Mauren Navas

La señora Mauren Navas Orozco envía nota mediante el cual solicita ampliación del permiso solicitado, por seis meses más.

Se somete a votación y se acuerda:

**ACUERDO JD-715-2018:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5, inciso c) del Reglamento para el otorgamiento de permisos con y sin goce de salarios para funcionarios del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, se aprueba la solicitud de ampliación por una única vez de permiso sin goce de salario presentado por la señora Mauren Navas Orozco, mediante nota de fecha 03 abril,2018, por un plazo adicional de seis meses, que abarca del 02 de mayo al 31 de octubre,2018.

**ACUERDO FIRME**

**8 votos a favor de 8 miembros presentes**  
**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO JD-716-2018:**

A efecto de suplir el periodo de permiso otorgado a la señora Mauren Navas Orozco, Auditora Interna, mediante Acuerdo JD-715-2018, se procede a ampliar el nombramiento en el puesto de Auditoría Interna de forma interina a la señora Olga López Corrales, del 01 mayo, 2018 al 31 de octubre, 2018.

**ACUERDO FIRME**

**8 votos a favor de 8 miembros presentes**  
**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO JD-717-2018:**

Solicitar autorización a la Contraloría General de la República para ampliar el nombramiento de la señora Olga López Corrales como Auditora Interna a.i. del 01 mayo, 2018 al 31 de octubre, 2018.

**ACUERDO FIRME**

6.2 Propuesta Edificio San José

En este tema de la agenda se cuenta con la participación del señor Carlos Vargas Vargas, Director Administrativo.

**La señora Laura Bravo** indica que la consulta de la administración era la finalidad de ese edificio, en ese marco es que el Comité Director, junto con la administración, hizo la revisión de las posibilidades de las necesidades que esta Junta Directiva ha manifestado, para contar con una sede en San José, en función de eso se trae una propuesta de la administración, en concordancia con el presupuesto.

**La señora Lizbeth Barrantes** menciona que se iniciaba reparación de Brunca y Chorotega y luego la reparación de Heredia y San José, para lo cual se debería ver en un solo proyecto. Con respecto a San José se han hecho varias propuestas pero no se definió tanto en concreto.

Es importante tener en cuenta que es necesario tener una decisión con miras a que en diciembre se acaba el tiempo, desde la administración se hizo un análisis de tiempos y ver la viabilidad que se pueda hacer ahí.

**El señor Carlos Vargas Vargas** indica que se requieren aproximadamente 8 meses, y una de las consideraciones importantes es que solamente con esta contratación no daría para concretar lo del edificio San José. Se deben inscribir los proyectos a MIDEPLAN que conlleva 60 días, y hay una etapa intermedia que es de diseños y planos que en este caso tiene un requerimiento de 45 días aproximadamente, por lo tanto se llevaría más de un año para completar un proyecto de esta magnitud. La administración responsablemente tiene un plan B, no es desechar esa idea de edificar San José, pero propone mejorar las instalaciones en Heredia, en cuanto a accesibilidad, con un puente elevadizo con ascensores, y que las personas tengan más seguridad.

**La señora Laura Bravo** solicita que conste en actas, que este atraso no se da porque se analizó después de que la administración presentara las consultas de qué se iba a hacer con este edificio, sino porque se analizó que uno de los factores que incidió en este atraso es que no había un consenso en torno a la finalidad y no se puede cumplir con los plazos en este momento.

**La señora Ileana Chacón Chacón** solicita que conste en actas que quedó con la sensación de que se podía construir en San José y ahora no se puede por los plazos.

Se somete a votación y se acuerda:

#### Considerandos

1. Que mediante contratación 2016LA-000001-99999, informe diagnóstico de edificaciones de Conapdis, se evaluaron todas las instalaciones a nivel nacional, su impacto económico y prioridad de atención.
2. Que para la atención del referido diagnóstico se han realizado gestiones desde el año 2017, para inscribir los proyectos de inversión pública ante el Mideplan, financiados con los recursos de vigencias anteriores (superávit

libre), con el que cuenta Conapdis.

3. Que el proyecto de mantenimiento preventivo y correctivo, para la sede ubicada en Heredia, se encuentra en la etapa del levantamiento de la información requerida para su inscripción en el Banco de Proyectos, que gestiona el Mideplan. (Adjuntos).

4. Que la inversión de este proyecto supera los 700 millones de colones, cuyas dos fases posteriores deben contratarse a lo largo del año 2018. (segunda fase de especificaciones, planos, entre otros y tercer fase constructiva).

5. Que existe acuerdo JD- 556-2017 de Junta Directiva; instruyendo para que en el proyecto de marras, se inviertan los recursos necesarios, de acuerdo al diagnóstico enunciado.

6. Que ante la situación de la imposibilidad real de concretar la construcción de un edificio para la Sede Central del Conapdis en San José, en un corto plazo, se deben tomar medidas alternativas para mejorar la accesibilidad de la sede de Conapdis ubicada en Heredia.

7. Que existiendo aún la posibilidad de invertir recursos de la fuente de financiamiento de vigencias anteriores (superávit), se realicen los esfuerzos necesarios y las alianzas entre instituciones públicas, que propicien una ejecución eficaz para la significativa mejora de la accesibilidad física a las instalaciones de la sede central de Conapdis en Heredia.

Se acuerda

**ACUERDO JD-718-2018:**

Instruir a la Dirección Ejecutiva, para que establezca las alianzas que correspondan con las instituciones públicas pertinentes, para que en lo que resta del año 2018, se concreten acciones que permitan mejorar significativamente la accesibilidad física de la sede de Conapdis en Heredia, de tal manera que las personas con discapacidad y usuarios en general, cuenten

con una mayor seguridad a la hora de visitar las instalaciones, modificando el acuerdo anterior JD-556-2017, para que la inversión de los recursos se amplíe no solo al diagnóstico ya mencionado, sino se doten de recursos para posibilitar la mejora que se pretende, en la cantidad que se estime necesaria y se pueda cubrir con el disponible de la indicada fuente de ingresos.

**8 votos a favor.**

**ACUERDO FIRME**

**El señor Carlos Vargas** solicita que conste en actas, que indicó que el proceso de inscripción del proyecto de Heredia ya está en proceso en MIDEPLAN, cada toma de decisiones que amplíe o modifique afectan los plazos.

**ACUERDO JD-719-2018:**

De conformidad con el análisis del plan de infraestructura de la institución, se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que proceda con las gestiones y trámites necesarios con la finalidad de que se incluya en el POI 2019 el proyecto de traslado de la sede central del CONAPDIS para que sea ubicada en San José, con el fin de mejorar la accesibilidad y seguridad de las personas usuarias de los servicios institucionales.

**9 votos a favor.**

**ACUERDO FIRME**

### 6.3 Comisión Campaña de Información

La señora Ileana Chacón menciona que le quedó claro que la Dirección Ejecutiva está haciendo solicitud de contar con productos publicitarios para mayo, Día Nacional de Personas con Discapacidad, así como la visita de un Mandatario con discapacidad, solicita que se modifique el acuerdo y se incluya dentro de la Comisión a la Dirección Ejecutiva.

**ACUERDO JD-720-2018:**

Modificar el acuerdo JD-668-2018 para que se incorpore dentro de la Comisión de Campaña de Información a la señora Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora Ejecutiva del Conapdis.

**8 votos a favor**

**ACUERDO FIRME**

**AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN SE ENCUENTRA FUERA DE LA SALA LA SEÑORA EUGENIA GAMBOA.**

#### 6.4 Comisión de Seguimiento Informes Auditoría.

La señora Laura Bravo informa que la Comisión ha estado trabajando y revisando asuntos pendientes, por lo que les traen a consideración una propuesta de acuerdo para dar por concluidos algunos servicios.

#### **ACUERDO JD-721-2018:**

Instruir a la Administración para que se proceda a realizar los ajustes al Plan de Mejoras del Programa de Convivencia Familiar 2017 de forma tal que los propósitos específicos y sus respectivos productos den respuesta a la recomendación 4.7 del SA-05-2014 así como ajustar el cronograma para el año 2018. Plazo de cumplimiento: primera sesión ordinaria de mayo, 2018.

**9 votos a favor**

**ACUERDO FIRME**

#### 6.5 Servicio Civil

**La señora Ileana Chacón** menciona que se debe tomar decisiones que mejoren el clima organizacional, es un hecho que los acuerdos tomados en ese momento no fueron muy bien atendidos dado que la Junta no estaba bien enterada en el tema.

Se ha estudiado el tema, se ha consultado, propone tomar una decisión temporal, para dar un mejor clima organizacional, y que se pueda contar con una contratación de una empresa externa.

Solicita que conste en actas que considera que debe haber un proceso temporal para detener el tema de asignación de puestos.

**Al respecto, somete a consideración la siguiente propuesta:**

*A fin de proteger los derechos laborales adquiridos por las personas funcionarias del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, esta Junta Directiva acuerda que la institución no someterá a su personal al procedimiento establecido en el artículo 11 del Reglamento al Estatuto del Servicio Civil, en relación con lo dispuesto en el Transitorio III de la Ley N° 9303, el cual garantiza que todos los funcionarios del antiguo Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial se trasladarán de pleno derecho al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis), conservando todos sus derechos. En ese sentido la determinación de idoneidad del personal no se ejecutará hasta que la institución cuente con mayores insumos de carácter jurídico respecto a la aplicabilidad de dicha norma reglamentaria como condición objetiva, para que no resulten vulnerados de manera alguna los derechos laborales de las personas funcionarias de la institución.*

Se somete a votación y se acuerda:

**ACUERDO JD-722-2018:**

A fin de proteger los derechos laborales adquiridos por las personas funcionarias del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, esta Junta Directiva acuerda que la institución no someterá a su personal al procedimiento establecido en el artículo 11 del Reglamento al Estatuto del Servicio Civil, en relación con lo dispuesto en el Transitorio III de la Ley N° 9303, el cual garantiza que todos los funcionarios del antiguo Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial se trasladarán de pleno derecho al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis), conservando todos sus derechos. En ese sentido la determinación de idoneidad del personal no se ejecutará hasta que la institución cuente con mayores insumos de carácter jurídico respecto a la aplicabilidad de dicha norma reglamentaria como condición objetiva, para que no resulten vulnerados de manera alguna los derechos laborales de las personas funcionarias de la institución.

**ACUERDO FIRME**

**9 votos**

**ARTÍCULO VII: ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA****7.1 Actualización Manual de Procedimientos Presupuestarios**

En este tema de la agenda se cuenta con la participación del señor Eric Espinoza, Encargado de la Unidad Financiero Contable.

Presenta lo siguiente:

***Actualización del Manual de procedimientos presupuestarios******Objetivo de la actualización***

*Dotar a la administración activa del CONAPDIS de una herramienta moderna, un seguimiento de presupuesto que sea de **utilidad para la planificación y ejecución** que ayude a mejorar el **accionar de las unidades sustantivas** y que se logren los **objetivos y metas propuestas, en beneficio de la población objetivo.***

***Procedimientos***

- *Alcance*
  - *Modificación presupuestaria*
  - *Ejecución presupuestaria*
  - *Liquidación y evaluación*

***Enfoque***

- *Enfoque en resultados*
- *Correlación metas físicas y financieras*
- *Beneficio de la población objetivo*
- *Uso de los recursos con transparencia*
- *COINDIS como categoría programática*

**OBJETIVO*****Modificación de metas físicas y financieras***

- *Modificaciones presupuestarias*

- *Elaboración de modificaciones presupuestarias*
- *Ajuste oportuno de las metas físicas*

*Se asignan responsabilidades en procura de realizar los ajustes de metas físicas, que presentan desfase (atrasos o adelanto) en cuanto a su ejecución y por motivo de las modificaciones que sean aprobadas.*

*Modificación de metas físicas y financieras*

- *Alcance*
  - *Aplica en la etapa de ejecución presupuestaria, ante la necesidad de ajustes y variaciones en las partidas presupuestarias autorizadas y en las metas físicas del POI y hasta que se aprueba el contenido presupuestario requerido para suplirlas*

*Modificación de metas físicas y financieras*

- *Políticas*
  1. *Las modificaciones presupuestarias deberán ser aprobadas por la Junta Directiva*
  2. *Se realizará el ajuste a las metas físicas, en la medida que se provoquen cambios que surjan de la aprobación de modificaciones presupuestarias*

*Detalles relevantes*

- *Fechas:*
  - *2da semana de abril*
  - *2da semana de julio*
  - *2da semana de octubre*
  - *1ra semana de diciembre*
- *Certificación de planificación*
  - *El Encargado de la Unidad de Planificación y realizará análisis de la incidencia de la modificación presupuestaria en las metas y objetivos institucionales*
- *Aquellos gastos que se incorporen en la modificación y que generen obligaciones permanentes para la institución, deben contar con el financiamiento seguro*
- *COINDIS como categoría programática*

**OBJETIVO**

*Ejecución de metas físicas y financieras*

- *Ejecuciones presupuestarias*  
*Lineamientos y actividades para la etapa de ejecución presupuestaria*  
*Ajuste oportuno de las metas físicas del POI*

*Ejecución de metas físicas y financieras*

- *Alcance*
  - *Aplica para los procesos de la fase de ejecución presupuestaria, iniciando al cierre de la fase de Aprobación Presupuestaria con un presupuesto institucional válido y eficaz, aprobado por un acto administrativo interno, y validado por la Contraloría General de la República*

*Ejecución de metas físicas y financieras*

- *Políticas*
  - *1. El plan anual de compras se distribuirá en el año, con el objeto de no afectar el flujo de caja de la institución.*
- 1. *2. Se adaptará la ejecución presupuestaria a la administración de los recursos en la caja única del estado.*
- 2. *3. Se llevará un control mensual de los saldos presupuestarios, por subpartidas, con eventuales reestimaciones que permitan determinar las suficiencias de fondos para el resto del período anual.*
- 3. *4. Se incluirán proyecciones financieras plurianuales, y se le dará seguimiento en los informes de ejecución, evaluación y liquidación, este análisis deberá tener un horizonte mínimo de 3 años.*

*Detalles relevantes*

- *Ajuste de la ejecución física: Proceso donde se apliquen los ajustes y las medidas correctivas que sean necesarias para garantizar el cumplimiento de objetivos y metas*  
*JD, DE y DA, establecerán los lineamientos generales en el PEI y el POI, para propiciar un ambiente presupuestario que resulte en análisis plurianuales del presupuesto institucional.*
- 1. *Dentro de los aspectos que aplican para hacer posible el análisis plurianual, se*

*tiene que están definidos algunos proyectos con carácter plurianual como los son: PIC, SICID, proyectos de infraestructura, los objetivos estratégicos y proyectos incluidos en el PEI.*

- 2. En cuanto a las acciones de personal, éstas deberán ser aprobadas por el encargado de la UFC*

#### **OBJETIVOS**

##### *Evaluación & Liquidación*

- Informes de Evaluación y de Liquidación Presupuestaria  
Informe de  
Evaluación  
Informe de  
Liquidación*

- Alcance*

*Aplica para la etapa de liquidación presupuestaria, **con el cierre de las cuentas del presupuesto** institucional al terminar el ejercicio económico con el fin de obtener el resultado global de la ejecución del presupuesto tanto a nivel financiero (**déficit o superávit**) como de las **realizaciones de los objetivos y metas establecidos**.*

##### *Políticas*

- 1. Se realizará una liquidación anual del plan de compras.*
- 1. 2. Se confeccionará el estado de liquidación presupuestaria, por fuente de financiamiento y se identificará en este, el superávit libre y superávit específico.*
- 2. 3. Se realizarán informes de evaluación de objetivos y metas de las Direcciones del CONAPDIS,*
- ...coordinado desde la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional que vinculen el cumplimiento de metas físicas, con la ejecución presupuestaria.*

Se somete a votación y se acuerda:

**ACUERDO JD-723-2018:**

De conformidad con la información presentada por el Señor Eric Espinoza Villalobos, coordinador Financiero Contable y realizadas las aclaraciones correspondientes, se aprueba por esta Junta Directiva las modificaciones al documento denominado "manual de procedimientos presupuestarios". Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que actualice dicho documento con los cambios presentados y lo publique a nivel Institucional.

**ACUERDO FIRME**

**9 votos a favor**

7.2 Informe Tormenta Nate

En este tema de la agenda se cuenta con la participación de la señora María Eugenia Salas Mora, funcionaria de la Dirección de Desarrollo Regional y la señora Flor Gamboa, Directora de Desarrollo Regional.

Presentan lo siguiente:

**Acciones realizadas:**

En total de realizaron 5 órdenes de compra, las primeras cuatro en el año 2017 y la última está actualmente en el proceso de gestión en la Unidad de proveeduría institucional.

A continuación, se detalla el total de los productos adquiridos:

Cantidad	Producto
3	Silla de baño tipo camilla para persona con Parálisis Cerebral con seguridad y soporte de cabeza, para persona niño/adolescente.
1	Silla de baño estándar con base de asiento para traslado,
38	Bastón un punto ajustable.

<b>42</b>	Andadero estándar ajustable
<b>4</b>	Andaderas medidas específicas.
<b>39</b>	Bastón blanco ajustable.
<b>35</b>	Bastón de cuatro puntos
<b>21</b>	Silla de ruedas estándar 18 pulgadas
<b>10</b>	Silla de ruedas estándar 16 pulgadas
<b>5</b>	Muleta estándar adulto
<b>20</b>	Muletas canadienses
<b>3</b>	Bastón de 4 puntos altura ajustable
<b>15</b>	Cama tipo hospitalaria, colchón ortopédico. adulto
<b>10</b>	Colchón con aire con compresor
<b>64</b>	Sillas de ruedas especializadas / tipo Coche
<b>35</b>	Silla de baño estándar con respaldo, sin ruedas adulto.
<b>22</b>	Silla de baño doble propósito.
<b>1</b>	Elevador de sanitario.

Dado que estaba pendiente la compra de sillas de ruedas y/o coches neurológicos, algunas camas hospitalarias y el pago de una factura a la empresa Loh Medical, la cual en diciembre del 2017 no se pudo concretar, en enero del 2018 se solicitó una modificación presupuestaria que dote de recursos la partida supra citada. Dicha

solicitud se concretó por un monto total de ₡110.000.000,00

Partiendo de las especificaciones antes señaladas se realizó una última solicitud de compra, a saber:

**Solicitud de compra #5:**

**Fecha:** 21 de febrero del 2018.

**Monto estimado de la compra:** ₡26,200,000.00 (veintiséis millones doscientos mil colones).

**Casas comerciales sugeridas;** Chupis Ortopedia S.A. y Loh Medical S.A.

**Distribución de la compra por partida:**

PARTIDA	TOTAL
5.01.06.4.2.2.000.41 Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	₡26,200,000.00

**Población atendida.**

De las cuatro sedes regionales del Conapdis en las cuales se ubican los territorios con mayor afectación por la tormenta Nate, a saber: Pacífico Central, Brunca, Chorote y Central Sur, se recibieron un total de 226 boletas de valoración, distribuidas de la siguiente forma 46 Chorote, 34 Pacífico Central, 97 Central Sur y 49 Brunca. En el anexo se indican las listas con el nombre de las personas con boleta de valoración, por sede regional.

**7.3 Carta de entendimiento U-Latina**

La señora Lizbeth Barrantes indica que se realizaron los cambios solicitados en la sesión donde se conoció esta Carta de entendimiento.

Se somete a votación y se acuerda:

**CONSIDERANDO QUE:**

- 1- LA UNIVERSIDAD LATINA DE COSTA RICA y el CONAPDIS comparten entre otros principios el derecho a la educación superior, la excelencia académica e

igualdad de oportunidades, la libertad de cátedra, el respeto a la diversidad, la autonomía universitaria, la inclusión, el conocimiento transformador, la vinculación permanente con la realidad costarricense, la libertad de pensamiento y de expresión, la capacitación universitaria con visión humanística, la igualdad de oportunidades para el ingreso y permanencia de estudiantes, la igualdad y equidad de género.

2- LA UNIVERSIDAD LATINA DE COSTA RICA y el CONAPDIS reconocen la importancia de establecer alianzas estratégicas como forma de cooperación y aprovechamiento eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros, los cuales vienen a fortalecer la capacidad técnica instalada y de respuesta a las demandas de servicios de la sociedad costarricense.

3- LA UNIVERSIDAD LATINA DE COSTA RICA y el CONAPDIS reconocen la importancia desarrollar actividades académicas conjuntas en todas las disciplinas del saber, sea en los campos de la capacitación, la investigación, la extensión, vida estudiantil y la gestión institucional, que sean de interés para el cumplimiento de las funciones de cada una.

La Junta Directiva del Conapdis en el ejercicio de sus competencias asignadas en el inciso j) del artículo 8 de la Ley N°9303,

Acuerda:

**ACUERDO JD-724-2018:**

Aprobar la Carta de Entendimiento entre la Universidad Latina de Costa Rica y el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad para promover acciones conjuntas, en las áreas de capacitación, investigación, extensión, y producción, para mejorar la calidad de vida de la población con discapacidad del país.

Instruir a la Dirección Ejecutiva para que proceda a la firma de la Carta de Entendimiento y a la ejecución de este.

**8 votos a favor**

**1 voto en contra: Laura Bravo no se encuentra de acuerdo en la forma de redacción con respecto a trabajos finales de graduación.**

**ACUERDO FIRME**

#### 7.4 Gestión documental (digitalización de documentos de Junta Directiva)

En este tema de la agenda se cuenta con la participación de funcionarios de RACSA y el señor Gilberto Loría, Encargado de la Unidad de Tecnologías de Información.

Presentan una oferta de Servicios de internet por fibra óptica.

**Al ser las 11:17 horas ingresa el señor Walter Montero, Representante Propietario del Ministerio de Salud. 9 miembros con derecho a voto.**

#### 7.5 Apelación Rectores

Este tema se traslada para una próxima sesión

#### 7.6 Proceso de avance en cumplimiento del Transitorio 3 de la Ley 9303.

Este tema fue analizado en el punto de "Asuntos de Comité Directivo".

### **ARTÍCULO VIII: ASUNTOS DE ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

#### Deportes para personas con discapacidad

**La señora Eugenia Gamboa** indica que le preocupa el tema en el área deportiva, especialmente las personas con discapacidad cognitiva se ve muy segregado de la Ley del ICODER, el tema discapacidad está muy escueto. La Ley y la Convención indica que los estados partes deben dar en igualdad de oportunidades.

Menciona este tema ya que muchas personas con discapacidad cognitiva se desarrolla en esta área del deporte.

Se deben tomar medidas para que se haga una igualdad. Se debe solicitar a

ICODER que haga un ajuste en la Ley.

**La señora Lizbeth Barrantes** indica que en el POI está la fiscalización a este ente.

Se le solicita a la señora Lizbeth Barrantes informar sobre este tema cuando se realice la fiscalización.

**Al ser las 3:14 horas se retira la señora Laura Bravo.**

**8 miembros con derecho a voto.**

#### **ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS**

##### Manifestación del CTP de Batán

**El señor Lindor Cruz** indica que el año pasado en Batán, Matina el Colegio Técnico se hizo una inversión para la compra de una silla de ruedas para un joven con discapacidad, y a la fecha no se ha comprado dicha silla y el joven no ha podido asistir a clases. La Junta culpa a la administración y viceversa. Actualmente están en huelga.

**Lista de asistencia**

**Lista de Asistencia**  
Sesión Ordinaria Número 09  
jueves 12 de abril de 2018  
Miembros Propietarios y Suplentes de la Junta Directiva  
y Dirección Ejecutiva  
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis)

NOMBRE	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
Araya Alegría Georgianella			
Arguedas María Cecilia			
Argüello Oviedo Martha	9:20 am		
Arias Calvo Rosibel			
Azofeifa Murillo Francisco	8:00		
Barrantes Arroyo Lizbeth	8:00.		
Barrantes Ulloa Carlos			
Bermúdez Sibaja Francini			
Bravo Cópola Laura	8:00		
Chacón Chacón Ileana			
Chaves Rodríguez Ana Lorena			
Cruz Jiménez Lindor	7:40		
Gamboa Calderón Eugenia Yolanda	7:40		
López Rodríguez Keylor			
Matamoros Sánchez Arnoldo			
Montero Bonilla Walter	11:15 am		
Núñez Herrera Johnny			
Obando Fallas Gerardo			
Piedra Miranda Juan			
Prendas Garita Ana Victoria			
Quirós Álvarez Yariela			
Ramírez Argüello Ana María			
Ramírez Valerio Christian	8:35		
Sanabria Romero Ana Leonor			
Silesky Jiménez Xenia			
Solano Zamora Gabriela	8:45 a.m		
Valverde Salas Graciela			
Vásquez Aguilar Helen			
Vásquez Chaves Ana Patricia	7:45 am		
Zamora Gamboa Mario			



Al ser las 3:17 p.m. la señora Ileana Chacón, presidenta de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad procede a dar por concluida la Sesión Ordinaria N° 09 celebrada el jueves 12 de abril, 2018, estando las siguientes personas: Ileana Chacón, Walter Montero, Christian Ramírez, Eugenia Gamboa, Martha Argüello, Lindor Cruz, Gabriela Solano y Patricia Vásquez.

*cha*

**Ileana Chacón Chacón**  
Presidenta

  
**Ana Patricia Vasquez Chaves**  
Secretaria

lcd

